

Ordenanza N° 155 bis (1942)

El H.C.B. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Efectúense las siguientes transferencias en el Presupuesto del corriente año 1942:

Del Inciso III – Ítem 3 - \$245.-

Del Inciso IV – Ítem 2 - \$675.-

\$920.-

Al inciso VI – Ítem 4 - \$120.-

Al inciso VI – Ítem 5 - \$150.-

Al inciso VII – Ítem 3 - \$600.-

Al inciso X – Ítem 2 - \$18,90.-

Al inciso X – Ítem 4 - \$30.-

Al inciso X – Ítem 9 - \$1,10.-

\$920.-

ART. 2- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 5 días del mes de Septiembre de 1942.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 22:00 horas.

Vicente Urquía

Secretario

Carlos Iacomelli

Presidente